



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2020- 2021

Fecha de Elaboración: mayo 2021

Informe anual de cumplimiento de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de CoopeAyA el 26 de mayo del 2021 en el Acta N20° -2021.

Tabla de contenido

INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN.....	3
Consejo De Administración	3
Alta Gerencia	5
OPERACIONES VINCULADAS	5
AFECTACIONES EN EL LOGRO DE OBJETIVOS.....	5
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS COMITÉS DE APOYO.....	5
Comité Nombrado Por Asamblea	5
Comité de Nominaciones	5
Comités Nombrados por Consejo de Administración (Técnicos)	7
Comité de Riesgos.....	7
Comité de Auditoría.....	10
Comité de Remuneraciones	12
PREPARACIÓN DEL INFORME.....	13
ANEXO 1: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA, PERFIL PROFESIONAL.	14

INFORMACIÓN RELATIVA AL ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Consejo De Administración

Conformación

De acuerdo con los artículos 54 y 57 del Estatuto de CoopeAyA el Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, electos por la Asamblea por períodos de dos años.

Debido a la suspensión de la Asamblea General de Asociados a raíz de la pandemia por el COVID-19 se prorroga con autorización del Ministerio de Trabajo el plazo de vigencia de los directores que vencían en el mes de marzo 2020 hasta el mes de febrero 2022.

Nombre y número de identificación del director		Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
7-0051-1226	Darner Adrián Mora Alvarado	Presidente	Marzo del 2018
1-0344-0492	José Manuel Brenes Siles	Vicepresidente	Marzo del 2018
1-0537-0532	Javier Francisco Jiménez Marín	Secretario	Marzo del 2017
1-0584-0732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	Vocal 1	Marzo del 2019
6-0151-0079	Haydee Castro Muñoz	Vocal 2	Marzo del 2018
1-0511-0802	Eugenia Obando Obando	Suplente 1	Marzo del 2019
1-1271-0360	Alvaro Chaves Espinoza	Suplente 2	Marzo del 2019

Experiencia

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Nombre	Experiencia Cooperativista	Puesto Laboral
Brenes Siles José Manuel	Ha formado parte del Consejo de Administración durante 27 años, en los periodos entre 1994-2021	Jubilado
Castro Muñoz Haydée	Ha formado parte del Consejo de Administración durante 7 años, en los periodos entre 2014-2021	Jubilada
Chaves Espinoza Álvaro Vinicio	Formó parte del Comité de Educación durante 4 años, en los periodos entre 2015-2017 y ha formado parte del Consejo de Administración durante 5 años, en los periodos entre 2016-2021	Ejecutivo General Gestión de Apoyo Administrativo

Jiménez Marín Javier	Ha formado parte del Consejo de Administración durante 14 años, en los periodos entre 2007-2021	Ejecutivo Experto Gestión de Apoyo Finanzas. Sede Pavas
Mora Alvarado Darner Adrián	Ha formado parte del Consejo de Administración durante 21 años, en los periodos entre 2000-2020	Director Experto Sistemas de Agua Laboratorio. Sede Pavas
Obando Obando Eugenia	Formó parte del Comité de Vigilancia durante 6 años, en los periodos entre 2014-2020, y ha formado parte del Consejo de Administración por 2 años del 2020-2021	Jubilada
Quesada Henríquez Rafael Ángel	Ha formado parte del Consejo de Administración durante 27 años, en los periodos entre 1994-2021	Ejecutivo Experto Gestión de Apoyo Finanzas

Proceso de selección

Según lo establecido en el **Capítulo II. Estructura De Gobierno Corporativo, Artículo 7. Consejo De Administración.** El Consejo de Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos suplentes, electos por la Asamblea General de Delegados por periodos de dos años, pudiendo ser reelectos. Dichos miembros serán electos de la siguiente forma:

En los años pares se elegirán tres miembros propietarios y en los años impares los otros dos propietarios y los dos suplentes. Ningún miembro del Consejo de Administración podrá desempeñar cargos de Gerente ni de ejecutivo en la Cooperativa.

Los miembros suplentes sustituirán a los propietarios en sus ausencias temporales; definitivas o cuando dejen de asistir a las reuniones del Consejo de Administración por tres veces consecutivas sin causa que lo justifique. En los dos últimos casos, los suplentes asumirán la condición de propietarios, observando el orden en que fueron electos, y se deberá hacer una nueva elección de los cargos, en la sesión en la cual se integrará el suplente como propietario. En el primer caso, ante la ausencia de un miembro propietario cuando un miembro suplente, asuma funciones en la sesión del Consejo, mantendrá todos los deberes y derechos del propietario, siempre y cuando el miembro al que sustituye ingrese a la sesión después de 15 minutos de iniciada la misma.

La evaluación de los criterios de independencia, atestados y experiencia son responsabilidad del Comité de Nominaciones quien en apego a lo establecido en las Políticas Sobre Conflictos de Interés y Proceso De Nominaciones deberá presentar a la

Asamblea General los postulantes.

FORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA

Alta Gerencia

Nombre y número de identificación del director		Cargo	Perfil Profesional Anexo 1
1-0724-0773	Mauricio Sanabria Cordero	Gerente General	✓
1-1183-0065	Andrea Vargas Sánchez	Oficial de Riesgos	✓
1-1363-0719	Diana Alvarado Masis	Dirección Financiera	✓
1-1225-0460	Rebeca Díaz Umaña	Dirección de Inteligencia Comercial y Negocios.	✓

OPERACIONES VINCULADAS

CoopeAyA no tiene cambios relevantes en su plan estratégico, en la estructura de propiedad de la entidad y las operaciones con partes vinculadas que deba comunicar o revelar.

AFECTACIONES EN EL LOGRO DE OBJETIVOS

CoopeAyA considera que no se han materializado situaciones que afecten el logro de sus objetivos ni la continuidad del negocio.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS COMITÉS DE APOYO

Comité Nombrado Por Asamblea

Comité de Nominaciones

Composición

Reglamento del Comité de Nominaciones

De acuerdo con el artículo 5, el Comité de Nominaciones está integrado por cinco miembros titulares quienes serán elegidos por la Asamblea de Delegados en pleno. Los miembros del

Comité servirán en sus puestos mientras dure su mandato, a menos que ésta determina lo contrario. En caso de ausencia de miembros titulares del Comité, el presidente del órgano director o su representante podrá designar temporalmente miembros sustitutos de entre los restantes integrantes del órgano director, quienes actuarán en lugar de los miembros titulares única y exclusivamente para los asuntos que se les encargue, y durante las sesiones en que éstos se ausenten.

COMITÉ DE NOMINACIONES

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
8-0053-0906	Azucena Urbina Campos	Presidente	Marzo del 2019
1-0924-0986	Alexandra Pacheco Rojas	Secretario	Marzo del 2019
1-0795-0080	Shirley Córdoba González	Vocal 1	Marzo del 2019
1-0444-0991	Yamileth Arce Gonzalez	Suplente 1	Marzo del 2019
3-0241-0716	Jesús Navarro Araya	Suplente 2	Marzo del 2019

Objetivo

Identificar y postular ante la Asamblea General por Delegados a los candidatos al Órgano de Dirección y demás comités nombrados por asamblea, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en las políticas y procedimientos adoptados por CoopeAyA.

Responsabilidades

Según lo establecido en el Reglamento del Comité de Nominaciones, deberá:

- Analizarán el desempeño de cada miembro del órgano de dirección, con el fin de recomendar su reelección o no reelección.
- Analizará la mejor composición e idoneidad de los diferentes Comités y recomendará los nuevos postulantes a la asamblea general de delegados.
- Verificación y revisión del cumplimiento de todos los requisitos solicitados a los postulantes.
- Es responsabilidad de los miembros del comité de nominaciones mantener la discreción y no divulgación de la información recibida.
- Es responsabilidad de los miembros del comité de nominaciones asistir a las sesiones del comité según sean convocados.

- Es responsabilidad de los miembros del comité de nominaciones aceptar o desestimar a los postulantes.
- Presidirá las elecciones y presentará a los diferentes postulantes a la Asamblea para su elección.

Frecuencias de Reuniones

Según lo establecido en el Reglamento del Comité de Nominaciones:

Artículo 7: El Comité sesionará en las ocasiones que sea necesario, durante las reuniones de la Junta Directiva o cuando esta lo estime conveniente.

- Para el mes de noviembre de cada año y previo a la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse en el mes de marzo del año siguiente la administración de la Cooperativa emitirá varios comunicados a los delegados y Asociados de CoopeAyA con el fin de informar sobre la cantidad de puestos elegibles en el Consejo de Administración y el Comité de Vigilancia, y sus requisitos, con el objetivo de recibir a los postulantes interesados de acuerdo con el artículo 16 del Estatuto de CoopeAyA.
- El tiempo establecido para las nominaciones será hasta el 15 de enero, fecha en que se le entregarán los atestados de los diferentes postulantes al Comité de Nominaciones, quienes deberán presentar a la Administración de la Cooperativa a más tardar el 31 de enero de cada año los nombres de los postulantes que cumplieron con los requisitos para que sean incorporados en el Informe de Asamblea emitido para los delegados.
- El día de la Asamblea el Comité de Nominaciones presidirá las elecciones y presentará a los diferentes candidatos a la Asamblea para su elección.

Comités Nombrados por Consejo de Administración (Técnicos)

Comité de Riesgos

Composición

Según lo establecido en el Reglamento Del Comité de Riesgos

Artículo 4: El Comité de Riesgos estará conformado por cinco miembros, a saber:

Dos directores propietarios del Consejo de Administración, el gerente general, el oficial de unidad de riesgos y un miembro externo a la cooperativa, debidamente nombrado por el consejo de administración, este miembro presidirá el comité.

COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
1--0724-0773	Mauricio Sanabria Cordero	Gerente - Integrante	25/11/2010
1-1363-0719	Diana Alvarado Masis	Dirección Financiera -Integrantes	25/11/2010
7-0051-1226	Darner Mora Alvarado	Director - Integrante	22/10/2013
1-1183-0065	Andrea Vargas Sánchez	Oficial de Riesgos	18/08/2016
1-0344-0492	José Manuel Brenes Siles	Director -Integrante	25/11/2010
Nombre y número de identificación del miembro independientes			
1-0685-0047	Hector Jimenez Montero	Presidente	05/02/2020

Objetivo

Ser el apoyo para la Unidad de Riesgo de la cooperativa, velando por el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos sobre la administración de los riesgos relevantes, así como tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia.

Responsabilidades

Entre otros aspectos, pero no limitados a estos, el comité de riesgos tendrá las siguientes funciones:

- Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al efecto que tienen en los excedentes de la cooperativa y finalmente en su patrimonio.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la cooperativa y rendir un informe trimestral al Consejo de Administración.
- Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.

- Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.
- Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y los principales riesgos, y proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos.
- Proponer para la aprobación del Consejo de Administración, los sistemas y metodologías de medición del nivel de exposición al riesgo de crédito, incluyendo una metodología de análisis de estrés de sus deudores, actuales y potenciales.
- Determinar si los sistemas de medición con que se cuenta son adecuados y confiables.
- Velar porque existan controles internos que minimicen los riesgos.
- Velar porque se cumpla lo establecido en el Manual de Riesgo.

Revisar y Validar:

- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos, mismos que deberán ser acordes con la complejidad, tamaño y naturaleza del negocio de la cooperativa. La estructura de todas estas variables debe revisarse al menos cada año.
- Las acciones correctivas requeridas para subsanar desviaciones en los niveles de riesgo autorizados.
- Las estrategias de comunicación a fin de divulgar en la cooperativa la información inherente a la administración de riesgos.
- El informe al Consejo de Administración sobre la exposición a riesgos asumida y los efectos negativos que se podrían producir sobre la marcha de la entidad, así como la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASIF) en materia de suficiencia patrimonial, riesgos y evaluación de la situación económica.
- Cuando al menos una vez al año, los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo a medición y el control de los riesgos

Frecuencias de Reuniones

Según lo establecido en el Reglamento Del Comité de Riesgos:

Artículo 4: Se reunirá de manera ordinaria una vez al mes y de manera extraordinaria en todas las ocasiones en que sea necesario.

Comité de Auditoría

Composición

El Comité de Auditoría será un órgano colegiado compuesto por cinco miembros, dos directores del Consejo de Administración, dos funcionarios administrativos y un miembro independiente quien deberá presidir este Comité.

Todos sus miembros deben poseer las habilidades, conocimientos y experiencia demostrable en el manejo y comprensión de la información financiera, así como en temas de contabilidad y auditoría.

COMITÉ DE AUDITORIA

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
1-0511-0802	Eugenia Obando Obando	Integrante	04/06/2020
1-1225-0460	Rebeca Díaz Umaña	Integrante	26/05/2015
1-0537-0532	Francisco Javier Jiménez Marín	Integrante	02/04/2017
1-1271-0360	Alvaro Chaves Espinoza	Integrante	02/04/2017
Nombre y número de identificación miembros independientes			
1-0799-0876	Roy Padilla Cerdas	Presidente	14/06/2018

Objetivo

El comité de auditoría será el órgano de apoyo del Consejo de Administración, para el control, seguimiento y recomendación en la aplicación de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para CoopeAyA.

Responsabilidades

Sin perjuicio de las funciones establecidas en los estatutos de la Cooperativa de Empleados de Acueductos y Alcantarillados, por el Consejo de Administración y los distintos Comités,

en particular corresponderá al Comité de Auditoría, las siguientes funciones:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión de interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.
- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

Frecuencias de Reuniones

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez cada dos meses, de acuerdo con el año

calendario.

Podrán participar en las reuniones del Comité de Auditoría, sin derecho a voto, el Gerente General, los miembros del Comité de Vigilancia y los funcionarios que el Comité considere necesarios. También podrá participar el auditor externo, cuando así lo requiera el Comité.

El Comité se considerará válidamente (quórum) constituido con la asistencia a la sesión de tres de sus miembros.

Comité de Remuneraciones

Composición

Constituido por dos miembros del Consejo de Administración y el gerente.

COMITÉ DE REMUNERACIONES

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
1-0724-0773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	Abril 2018
1-0584-0732	Rafael Quesada Henríquez	Miembro	Abril 2018
1-0537-0532	Javier Jimenez Marin	Miembro	Abril 2018

Objetivo

Garantizar que las políticas salariales de la entidad estén alineadas con el Plan Estratégico, el Apetito de Riesgo y garanticen la estabilidad de los funcionarios clave.

Responsabilidades

Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.

Responsabilidades

- Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia.
- Ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez.

- Fomentar un sistema de retribución e incentivos, que promueva el buen desempeño y conductas de riesgo aceptables que refuerce la cultura de la entidad.
- Supervisar que la estructura de incentivos este en línea con la estrategia y horizonte de negocio o de la actividad y nivel de riesgos, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad e incorporar medidas para prevenir los conflictos de intereses.
- Supervisar el cumplimiento de la política de remuneraciones e incentivos.

Frecuencias de Reuniones

El comité de remuneraciones deberá reunirse al menos 2 veces al año.

PREPARACIÓN DEL INFORME

El informe de gobierno corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración el día 26 de mayo de 2021, en la sesión ordinario número 20-2021, la aprobación de dicho informe fue unánime.

ANEXO 1: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ALTA GERENCIA, PERFIL PROFESIONAL.

Gerente General Mauricio Sanabria Cordero

Tres Ríos, Condominio Colinas de Montealegre, Guayaquil

Identificación: 107240773

Teléfono: 2106-5516

Mail: msanabria@coopeaya.fi.cr

Perfil profesional

Máster en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas, Licenciado en administración de empresas, y en Economía. Coach certificado por INCAE y Asociado a la ICF. 28 años de experiencia como Gerente General de CoopeAya.

Estudios formales

- Agosto 1993 Master of Business Administration. National University, San Diego, California.
- Noviembre 1990 Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Autónoma de Centro América, Cum Laude Probatas.
- Octubre 1989 Bachiller en Economía, Universidad de Costa Rica.
- Noviembre 2015 Certificación en Coaching Ejecutivo. INCAE.

Responsabilidades

Según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, entre otras las Funciones de la Gerencia son:

- ❖ Implementar el plan de negocios o actividades, revisarlo periódicamente y asegurar que la organización y los recursos son los adecuados para su implementación.
- ❖ Rendir cuentas sobre la gestión de la entidad a las Partes Interesadas.
- ❖ Promover y velar por la supervisión adecuada del recurso humano.
- ❖ Delegar tareas al personal y establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia en toda la entidad.
- ❖ Implementar la gestión integral de los riesgos a que está expuesta la entidad y asegurar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas internas y demás normativa, así como la atención de los requerimientos de los Órganos de Control y del supervisor.
- ❖ Proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades. Entre esta información se encuentra: (i) Desviaciones de objetivos, estrategias y planes de negocio o actividades. (ii) Desviaciones en la estrategia de

gestión de riesgos y en el Apetito de Riesgo declarado. (iii) Los niveles de capital, liquidez y solidez financiera de la entidad y de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros. (iv) Inobservancia del cumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados a la Superintendencia y a los Órganos de Control, de las políticas y de otras disposiciones aplicables a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros administrados y a la entidad. (v) Fallas del sistema de control interno. (vi) Preocupaciones sobre temas legales o reglamentarios. (vii) Cualquier otra que a juicio de la Alta Gerencia o del Órgano de Dirección sea necesaria para la toma de decisiones por parte de este último.

- ❖ Implementar las políticas aprobadas por el Órgano de Dirección para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
- ❖ Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia. 31.9 Implementar las recomendaciones realizadas por el supervisor, auditores internos y auditores externos.

OFICIAL DE RIESGOS

ANDREA VARGAS SÁNCHEZ

San Rafael, San Pedro De Montes de Oca
Identificación: 111830065
Celular: 2106-5519
Mail: avargas@coopeaya.fi.cr

Perfil profesional

Licenciada en administración de empresas, con bachillerato en contaduría, especialista en prevención de legitimación de capitales y gestión de riesgos. Experiencia y amplios conocimientos en el área contable de compañías del sector financiero, especialmente del sector cooperativo. Trayectoria de más de 8 años en creación, desarrollo, manejo y control de políticas y procedimientos relacionados con normativa SUGEF.

Estudios formales

Junio 2014 Licenciada en Administración de Empresas, UNIVERSIDAD SAN MARCOS.
Octubre 2012 Bachillerato en Contaduría, UNIVERSIDAD SAN MARCOS.
Diciembre 2012 Especialista en prevención de Legitimación de Capitales, UNIVERSIDAD CATÓLICA Y MIÑO CONSULTORES
Agosto 2016 Técnico en Riesgos de la UCR

Capacitaciones

2019 taller de Integración de Equipos Gerenciales. / German Retana
2018 FEDEAC: Taller "Riesgo de Liquidez Propuesta de Ajuste del ICL"
CENENCOOP Gestión Institucional Integrada de Riesgo, mayo
FEDEAC: Taller Modificaciones Acuerdos SUGEF 1-05, 3-06 y 19-16/ junio
2017 Talleres de Capacitación en temas de Riesgo Operativo (INFOCOOP)
Manejo del Riesgo Crédito en las cooperativas (CENECOOP)
Plan Anual de Auditoría Basada En Riesgos (INFOCOOP).
2014 Lecciones aprendidas en casos de legitimación de capitales en Costa Rica.
2013 Últimas tendencias del fraude y verificación de identidad por huella. IDCHECK
2013 Estructura, planificación de capital humano e imagen y promoción empresarial.
2013 La era cibernética de la legitimación de capitales, MIÑO CONSULTORES
2013 Introducción al Narcotráfico, legitimación de capitales y terrorismo, DIS – CENECOOP
2012 Análisis sobre "Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada". MIÑO CONSULTORES.
2012 Riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito, CENECOOP R.L.
2012 Conozca a su cliente y conozca a su empleado, CENECOOP R.L.

- 2011 Gestión de Riesgo y Gobierno Corporativo, FECOOPSE,
- 2009 Fundamentos Ley 8204, CENECOOP R.L.,
- 2009 Política Conozca a su Empleado, CENECOOP R.L.
- 2009 Riesgo en las cooperativas de ahorro y crédito. CENECO

Responsabilidades

Según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento Sobre Administración Integral De Riesgos, Artículo 15. Funciones de la unidad de riesgos, detalle:

- ❖ Actualización del perfil y apetito de Riesgos.
- ❖ Seguimiento del perfil y el apetito
- ❖ Elaboración y publicación del informe anual de riesgos con corte a diciembre 2018.
- ❖ Presentación de informes al Consejo de Administración
- ❖ Revisión y ajuste de Reglamento del Comité de Riesgos.
- ❖ Documentación y actualización de los expedientes de los miembros del comité de Riesgos.
- ❖ Actualización del Manual de Riesgos: Políticas, procedimientos para la gestión integral e individual de riesgos, límites y tolerancias, definición de riesgos relevantes, temporalidades de la presentación de los informes.
- ❖ Desarrollo de pruebas retrospectivas
- ❖ Desarrollo del Plan Anual Operativo y Plan de capacitación para la unidad de riesgos según el plan estratégico de cooperativa.
- ❖ Presentación de XML indicadores financieros
- ❖ Presentación de XML ICL
- ❖ Presentación de XML Riesgo Operativo
- ❖ Presentación de XML Legitimación Base Riesgos
- ❖ Realizar cambios en procesos y ajustes de sistemas según requerimientos de SUGEF
- ❖ Fomentar el proceso de integridad de riesgos con las distintas áreas involucradas
- ❖ Desarrollo de planes de acción para casos de contingencia en los que, por caso fortuito o fuerza mayor, se impida el cumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo aplicables.
- ❖ Convocatoria y presentación de informes al comité de riesgos.
- ❖ Velar por el cumplimiento de las funciones estipuladas en el artículo 15 del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre la administración integral de riesgos.

DIRECCIÓN FINANCIERA

DIANA ALVARADO MASÍS

Tejar, El Guarco, Cartago
Identificación: 113630719
Celular: 8896-6369
Mail: dalvarado@coopeaya.fi.cr

Perfil profesional

Licenciada en Contabilidad, con Bachillerato en contaduría y Bachillerato en Administración de Empresas. Experiencia y amplios conocimientos en el área contable de compañías del sector financiero, especial mente del sector cooperativo.

Especialista en gestión de riesgos y auditorias. Trayectoria de más de 11 años en creación, desarrollo, manejo y control de políticas y procedimientos relacionados con normativa SUGEF.

Estudios formales

Junio 2013	Licenciada en Contabilidad, UNIVERSIDAD SAN MARCOS.
Agosto 2010	Bachillerato en Contaduría, UNIVERSIDAD SAN MARCOS.
Agosto 2010	Bachillerato en Administración de Empresas, UNIVERSIDAD SAN MARCOS.

Certificaciones

Diciembre 2016	Contador Privado, COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA
Mayo 2014	COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE C.R.

Capacitaciones

2019	Taller de Integración de Equipos Gerenciales. / German Retana
2018	Programa Profesional de Adopción y Aplicación de las NIIF (120 horas) / Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
2018	Gestión de Rentabilidad de los Portafolios de Inversión / FECOOPSE
2018	Gestión institucional integrada de riesgos / CENECCOP
2018	Cumplimiento y Gobierno Cooperativo / CENECCOP
2017	Curso de Inducción a Bolsa (40 horas) / CAMBOLSA
2017	Curso de Seguridades del Numerario Nacional / BCCR
2016	Programa Técnico en Riesgo (176 horas) / UCR
2016	Administración Esquemas de Seguridad / Sugef
2016	Evaluación de una organización inteligente al riesgo en el contexto de los riesgos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo / MIÑO CONSULTORES
2014	Taller del Mapa de Riesgos al perfil de Riesgos / RISK INTELLIGENT
2013	Técnico en Riesgos de intermediarios Financieros / UNIVERSIDAD FUNDEPOS
2012	Gestión de Riesgos para Directores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito / UCR

Responsabilidades

Funciones de la Dirección Financiera, detalle:

- ❖ Elaboración Plan Operativo Anual
- ❖ Medición Plan Estratégico
- ❖ Análisis financiero mensual
- ❖ Envío de Información Registro y control
- ❖ Envío de Información Contable y Financiero (Calce de Plazos, Brechas, Flujo de Efectivo y Datos Adicionales)
- ❖ Envío Información Pasivos
- ❖ Envío Información y control de Inversiones
- ❖ Estados Financieros Intermedios y Notas Trimestrales
- ❖ Revisión de Estados Financieros mensuales y Movimientos en Cuentas Contables
- ❖ Auditoría Externa y presentación del Plan de Acción
- ❖ Declaraciones de Impuestos
- ❖ Control de Estimación de Cartera de Crédito
- ❖ Control y gestión de Créditos Bancarios
- ❖ Planilla Empleados
- ❖ Informe Comité Gerencial
- ❖ Evaluación de desempeño personal a cargo
- ❖ Manejo de Correspondencia SUGEF

DIREC. INTELIGENCIA COMERCIAL Y NEGOCIOS

REBECA DÍAZ UMAÑA

Cartago, La Unión, Concepción

Identificación: 112250460

Celular: 88432329

Mail: rdiaz@coopeaya.fi.cr

Perfil profesional

Licenciada en contaduría pública, con bachillerato en contaduría y administración de empresas, cursando actualmente una maestría en administración de negocios con énfasis en mercadeo. Experiencia y amplios conocimientos en el área contable, crediticia y negocios de compañías del sector financiero, especialmente del sector cooperativo. Trayectoria de más de 13 años en el sector cooperativo.

Estudios formales

Octubre 2014 Licenciatura en Contaduría Pública. UNIVERSIDAD SAN MARCOS
Octubre 2014 Bachillerato en Contaduría. UNIVERSIDAD SAN MARCOS
Julio 2010 Bachillerato en Administración de Empresas, UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS.
Noviembre 2018 Programa Gerencia de Cooperativas, INCAE Business School
Diciembre 2017 Programa Técnico en Evaluación económica de Proyecto, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Diciembre 2014 Acreditación CPI, COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE CR

Capacitaciones

2018 Microfinanzas y Marketing digital/ GROUP Marketing digital
2018 Gestión Institucional Integrada de Riesgo/ CENECOOP
2018 Cumplimiento y Gobierno Cooperativo/ CENECOOP
2017 Excel para profesionales/ Training Office
2017 Microfinanzas y Marketing digital/ GROUP Marketing digital
2017 Seguridad del Numerario Nacional/ BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
2016 Cultura Institucional de Riesgo y Riesgo de Crédito/ M-ALFA CONSULTORES
2016 Marco Normativo en la gestión de riesgo de crédito, SUGEF 1-05/ M-ALFA CONSULTORES
2016 Administración Esquemas de Seguridad/ SUGEF
2014 Estadística aplicada en la gestión de riesgos SPSS Y EXCEL/ M-ALFA CONSULTORES
2014 Actualización sobre Normativa Contable aplicable al Sector Financiero Costarricense para el 2014/ COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA
2013 Gerentes Líderes/ INCAE Business School
2013 Programa de Calidad en el servicio al cliente/ PSINERGIA
2013 Gestión de riesgos y nuevas tendencias en Materia Regulatoria/ M-ALFA CONSULTORES
2013 Organización de Brigadas de Emergencia/ BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
2013 Ley 8204 y Actualización Normativa SUGEF 12-10/ FECOOPSE

- 2012 Gestión de Riesgos para Directores de Cooperativas de Ahorro y crédito/ UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- 2008 Como Elaborar Manuales de Procedimientos con el enfoque del Sistema de Gestión ISO:9000 basado en la Norma ISO:10013/ CENECOOP
- 2007 fundamentos sobre la prevención de lavado de dinero y los principales lineamientos establecidos en la ley 8204/ MIÑO CONSULTADORES

Responsabilidades

- ❖ Control de garantías de créditos de la coope
- ❖ Apoyo al envío XML crediticio
- ❖ Control y aplicación de créditos por desembolsos
- ❖ Back up de Revisión de CDP
- ❖ Firmas de cheques
- ❖ Informes para comité gerencial
- ❖ Supervisión área de gestoras
- ❖ Supervisión área de seguros
- ❖ Miembro Comité de crédito
- ❖ Miembro comité de auditoria
- ❖ Evaluaciones de desempeño del personal
- ❖ Desarrollo de la transformación tecnológica en AyA (diferentes proyectos ejemplo nuevos sistemas, .NET, desmaterialización de CDP, App, Página transaccional, etc., implementación Procesos TI)
- ❖ colaboración en proyectos CoopeAyA
- ❖ Desarrollo de Investigaciones para generar Data, perfiles de asociados, indicadores de mercadeo.
- ❖ Monitores de renuncias, nuevos asociados, vinculaciones.
- ❖ Desarrollar producto de reconocimiento a la antigüedad asociativa
- ❖ Comercializar servicios de seguros complementarios
- ❖ Indicadores de ingresos por servicios / Ingresos Totales
- ❖ Consolidación de Productos de Crédito según perfiles
- ❖ Desarrollo de programa de créditos de temporada
- ❖ Desarrollo de portafolio de servicios de ahorro
- ❖ Medición Asociados con Crédito / Asociados Totales
- ❖ Medición Asociados con Ahorro / Asociados Totales
- ❖ Desarrollo de programa de visitas de campo y atención asociativa
- ❖ Estrategia de Asociación de Familiares de Asociados
- ❖ Estrategia y seguimiento para la reducción de la Morosidad
- ❖ Revisión de cumplimiento de metas por Unidad de servicio (interno y Externo ver metas financieras)

-----Última línea-----